



Departamento Municipal De Justicia
Municipalidad De La Trinidad
Departamento De Comayagua

ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de La Trinidad, Departamento de Comayagua, por medio de la presente **ORDENA** a la población no tirar basura en el pozo **EL HIGO**, como ser bolsas plásticas, botes, pañales desechables entre otros; ya que las personas acuden a este mismo a lavar su ropa e incluso bañarse, sabemos que estamos en escasez de agua potable y debemos ser conscientes y cuidar los pozos, quebradas y ríos.

El incumplimiento de esta ordenanza dará lugar a la sanción que corresponde por Ley según artículo 132 de la ley de policía y convivencia social; que consiste en multas desde **300 hasta 5,000 Lempiras**.

La Trinidad, Comayagua, a los 15 días del mes de noviembre del año 2022.

CÚMPLASE



**Abogado Oscar Gerardo Castellanos
Director Municipal De Justicia**



Departamento Municipal De Justicia
Municipalidad De La Trinidad
Departamento De Comayagua

ORDENANZA MUNICIPAL

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de La Trinidad, por medio de la presente **ORDENA** al señor **Lizandro Montoya Caballero**, que desista de la chapia y cerco del área de la balastera, ya que existe un Punto de Acta a favor de La Corporación Municipal, reconociendo el área para la extracción de material no metálico para el mejoramiento de la carretera, de no acatar esta **ORDENANZA** este caso pasará a manos de la Policía Nacional.

El incumplimiento de esta ordenanza dará lugar a la sanción que corresponde por Ley según artículo 132 de la ley de policía y convivencia social; que consiste en multas desde **300 hasta 5,000 Lempiras**.

La Trinidad, Comayagua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2022.

CÚMPLASE



Abogado Oscar Gerardo Castellanos
Director Municipal De Justicia